



**INFORME FINAL DE TERMINACIÓN
CONTRATO DE ADHESIÓN No. 18
Secretariado Nacional de Pastoral Social - Cáritas Colombiana**

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.1471299 de
2020**

**SENA
Universidad Nacional de Colombia
Secretariado Nacional de Pastoral Social - Cáritas Colombiana**

Agosto de 2024

Tabla de contenido

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE ADHESIÓN

- 1.1. OBJETO DEL CONTRATO DE ADHESIÓN
- 1.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE ADHESIÓN
- 1.3. TRASLADO DE LOS RECURSOS POR PARTE DEL ALIADO
- 1.3.1. CUENTA INDEPENDIENTE Y RENTABLE
- 1.4. LA CONVOCATORIA
- 1.5. PLANES DE NEGOCIOS CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS:
- 1.6. INFORMACIÓN DE CONTRATOS DE COOPERACIÓN EMPRESARIAL

2. INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ADHESIÓN

- 2.1. INFORME CONVOCATORIA
- 2.2. INFORME DE PUESTA EN MARCHA E INTERVENTORÍA
- 2.3. CIERRE PLANES DE NEGOCIO

3. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ADHESIÓN

- 3.1. RECURSOS NO ASIGNADOS DEL CONTRATO DE ADHESIÓN
- 3.2. RECURSOS NO EJECUTADOS DE LOS CONTRATOS DE COOPERACIÓN EMPRESARIAL
- 3.3. RECURSOS NO CONDONADOS
- 3.4. RENDIMIENTOS FINANCIEROS
- 3.5. GASTOS FINANCIEROS (GMF) DE LA DEVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS NO ASIGNADOS Y DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS

4. IMPACTOS GENERADOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ADHESIÓN

5. CONSIDERACIONES FINALES PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE ADHESIÓN

ANEXOS – EXPEDIENTE DEL CONTRATO DE ADHESIÓN

GLOSARIO

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME FINAL DE TERMINACIÓN	 
	CONTRATO DE ADHESIÓN No. 18	

**INFORME FINAL DE TERMINACIÓN
CONTRATO DE ADHESIÓN No. 18
SUSCRITO ENTRE EL SENA, EL ADHERENTE Secretariado Nacional de Pastoral Social - Cáritas
Colombiana Y EL OPERADOR Universidad Nacional de Colombia**

A continuación, se presenta informe final de terminación del contrato de adhesión No. 18 suscrito entre el SENA-Fondo Emprender y el **Secretariado Nacional de Pastoral Social - Cáritas Colombiana**. Este está dividido en 5 capítulos: 1) Información general del contrato de adhesión 2) Informe técnico del contrato de adhesión 3) Información financiera de la ejecución del contrato de adhesión 4) Impactos generados con la ejecución del contrato de adhesión y 5) Consideraciones finales para la liquidación:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE ADHESIÓN

En el marco del Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1471299 de 2020, suscrito entre el **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA** y la Universidad Nacional de Colombia, en adelante el operador previo el cumplimiento de las formalidades establecidas en la ley, se celebró el contrato de adhesión No. 18 con el **Secretariado Nacional de Pastoral Social - Cáritas Colombiana**.

1.1. Objeto del contrato de adhesión

De conformidad con lo establecido en el contrato de adhesión No. 18, su objeto consistió en: *“La adhesión del SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL - CÁRITAS COLOMBIANA, al contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1471299 de 2020, suscrito entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA y el SENA, particularmente para Financiar proyectos e iniciativas empresariales presentadas en convocatoria cerrada llevada a cabo por el FONDO EMPRENDER - SENA en el marco del contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1471299 de 2020 suscrito entre el SENA y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.”*

1.2. Información general del contrato de adhesión

El contrato de adhesión fue suscrito en el marco del contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1471299 de 2020, suscrito con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, la Universidad Nacional de Colombia y el Secretariado Nacional de Pastoral Social - Cáritas Colombiana.

Tabla 1. Información general del contrato de adhesión

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME FINAL DE TERMINACIÓN	 
	CONTRATO DE ADHESIÓN No. 18	

Número de Adhesión	18	Aliado	Secretariado Nacional de Pastoral Social - Cáritas Colombiana
Fecha de Inicio	10/12/2020		
Duración	Desde el 10/12/2020 y su vencimiento se sujeta al plazo de ejecución del contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1471299 de 2020, prorrogado en 23 meses adicionales a los 36 meses pactados inicialmente, para finalizar el 23/03/2025.		
Valor Total del Convenio	\$2.000.000.000,00		
Valor Aporte SENA	\$1.000.000.000,00		
Valor Aporte Aliado	\$1.000.000.000,00		
Nombre de Supervisor Adhesiones Fondo Emprender	Isidro Beltrán Hernández. Coordinación Nacional de Emprendimiento		
Nombre del Supervisor por parte de la Entidad Aliada	Camilo Andrés Rodríguez Cardoso		
Nombre del Contacto en Entidad Aliada	Camilo Andrés Rodríguez Cardoso		
Cargo del Contacto en Entidad Aliada	Especialista de Proyecto		
Número Telefónico o Celular	3107028305	Correo Electrónico	camilorodriguez@cec.org.co yuselicardona@cec.org.co miguelaguirre@cec.org.co santiagobenavides@cec.org.co

Fuente: Elaboración operador Fondo Emprender

Según certificación del contador del Secretariado Nacional de Pastoral Social/Caritas Colombiana del 11 de septiembre de 2020, el aliado Secretariado Nacional de Pastoral Social - Cáritas Colombiana, se comprometió a aportar los recursos del contrato de adhesión y, según los comprobantes de ingreso No. 901-103-363 del 26 de febrero de 2021 y 901-103-561 del 24 de marzo de 2021 se registró ingreso al OPERADOR DEL FONDO EMPRENDER, el aporte por la totalidad de \$1.000.000.000,00.

Para la apertura de la convocatoria derivada del contrato de adhesión, se concertó un presupuesto de **DOS MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000.000,00)**, de los cuales el Fondo Emprender, aportó la suma de **M/L MILLONES DE PESOS M/L (\$1.000.000.000,00)** y el aliado la suma de **MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$1.000.000.000,00)**. En el siguiente cuadro, se puede conocer la participación porcentual de cada una de las partes:

Tabla 2

Origen De Recursos	Aportes	Porcentaje
Adherente	\$1.000.000.000,00	50,00%
Fondo Emprender	\$1.000.000.000,00	50,00%
Total, Recursos	\$2.000.000.000,00	100%

Fuente: Elaboración operador Fondo Emprender

1.3 Traslado de los recursos por parte del aliado

Durante el mes de diciembre de 2020, el OPERADOR, procedió a realizar la apertura de la cuenta de ahorros No. 0077-0086-9105 del Banco Davivienda, a nombre de “Universidad Nacional de Colombia-PCCNTR 1471299 2020 AD18 SENA CARITAS COL”, destinada a recibir los recursos del contrato de adhesión.

1.3.1 Cuenta independiente y rentable

El manejo de la cuenta bancaria creada para la administración de los recursos del contrato de adhesión se realizó de conformidad con lo indicado en cláusula cuarta en la cual se establece: "FORMA ENTREGA DE RECURSOS APORTADOS: El valor absoluto de los recursos que aporta el Secretariado Nacional de Pastoral Social - Cáritas Colombiana serán transferidos a la cuenta que determine la tesorería de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. El plazo se contará a partir del día hábil siguiente a la recepción de la comunicación de apertura de la cuenta por parte de la Universidad Nacional."

Los recursos aportados por el aliado fueron trasladados a la cuenta bancaria en **tres (3)** pagos, por un valor de **\$1.000.000.000,00** y, realizados según la información que se presenta en el siguiente cuadro:

Tabla 3

Banco	Crédito	Débito
Cuenta de ahorros No. 0077-0086-9105		
Valor Ingreso total 1(giro 1)	\$700.000.000,00	
Valor Ingreso total 2(giro 2)	\$300.000.000	
Valor Traslados a Fiducia		\$372.286.609,00
Valor rendimientos generados	\$844.673,98	
Valor rendimientos trasladados al adherente		\$691.875,00
Total, Recursos	\$1.000.844.673,98	\$372.978.484,00

Fuente: Elaboración operador Fondo Emprender

Nota:

- Sólo se incluyen en la tabla los valores correspondientes al aporte realizado por el ente adherente Secretariado Nacional de Pastoral Social - Cáritas Colombiana.*
- Los valores de aportes SENA y valor aportes por concepto de gmf asumidos por esta entidad son objeto de conciliación y liquidación del contrato marco No. CO1.PCCNTR.1471299 de 2020 según fuente.*

1.4 La convocatoria

Para el desarrollo del contrato de adhesión No. 18, se dio apertura a la convocatoria cerrada No. 183; autorizada por el Director General del SENA, el mes de octubre de 2020, se acordaron los siguientes aspectos generales para dar apertura a la convocatoria:

- Objetivo de la convocatoria: Financiar iniciativas empresariales en sectores de oportunidad frente a la pandemia que sean desarrolladas por emprendedores domiciliados en el DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ y que pertenezcan al programa Pescado para el Desarrollo del Secretariado Nacional de Pastoral Social / Cáritas Colombiana y que cumplan con las condiciones establecidas en la reglamentación del Fondo Emprender.
- Presupuesto de la convocatoria: \$2.000.000.000,00.

3. Beneficiarios de la convocatoria: Aprendiz SENA que haya finalizado la etapa lectiva de un programa de formación titulada, dentro de los últimos veinticuatro (24) meses, así como egresadas de estos programas, que hayan culminado y obtenido el título, Estudiante que se encuentre cursando los dos (2) últimos semestres de su formación profesional o el ochenta por ciento (80%) de los créditos académicos de un programa de educación superior de pregrado, reconocido por el Estado de conformidad con las Leyes 30 de 1992 y 115 de 1994 y demás que las complementen, modifiquen o adicionen, Estudiante que haya concluido materias, dentro de los últimos veinticuatro (24) meses, de un programa de educación superior de pregrado, reconocido por el Estado de conformidad con las Leyes 30 de 1992 y 115 de 1994 y demás que las complementen, modifiquen o adicionen, Técnico, tecnólogo, profesional universitario de pregrado, posgrado, maestría y/o doctorado de instituciones nacionales o extranjeras, que haya culminado y obtenido el título de un programa de educación superior reconocido por el Estado de conformidad con la legislación colombiana, Aprendiz activo del Programa SENA Emprende Rural (SER), que certifique el cumplimiento de doscientas (200) horas del programa de formación o egresados de este programa, Ciudadanos colombianos caracterizadas como población vulnerable y acreditada esta condición por autoridad competente, que hayan completado por lo menos noventa (90) horas de formación en el SENA afines al área del proyecto, Connacionales certificadas por la Cancillería, como retornadas con retorno productivo, que hayan completado por lo menos noventa (90) horas de formación SENA en cursos afines al área del proyecto.

En el siguiente cuadro se puede conocer la dinámica que tuvo la convocatoria, la cual fue publicada en la página web del Fondo Emprender www.fondoemprender.com, enlace: <https://www.fondoemprender.com/SitePages/FondoEmprenderConv1832020.aspx>

Tabla 4

Corte	Fecha de apertura	Fecha de cierre	Fecha de CDN
1	21/12/2020	28/02/2021	13/05/21
2	01/03/2021	30/06/2021	20/09/21
3	05/08/2021	03/09/2021	N/A*

**En el tercer corte se presenta únicamente 1 plan de negocio, el cual no es viabilizado, por lo que ningún plan se presenta a CDN en el tercer corte*

Fuente: Elaboración operador Fondo Emprender

1.5 Planes de negocios con asignación de recursos:

Se asignaron recursos a 8 iniciativas por parte del Consejo Directivo Nacional del SENA por un valor de \$921.633.218,00 de la siguiente manera:

Tabla 5

ID	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR ASIGNADO (CDN)	APORTE Aliado	APORTE SENA - FE
74330	PISCÍCOLA ARAPAIMA S.A.S.	\$ 150.705.825,00	\$ 75.352.912,50	\$ 75.352.912,50
74329	EMPRESA PISCÍCOLA PEZ AZUL	\$ 70.057.320,00	\$ 35.028.660,00	\$ 35.028.660,00
74331	EMPRESA BIOJER	\$ 108.531.580,00	\$ 54.265.790,00	\$ 54.265.790,00
74686	EMPRESA PISCÍCOLA AKUASIS	\$ 78.500.000,00	\$ 39.250.000,00	\$ 39.250.000,00
74693	EL PORVENIR PISCÍCOLA	\$ 157.991.825,00	\$ 78.995.912,50	\$ 78.995.912,50

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME FINAL DE TERMINACIÓN	 
	CONTRATO DE ADHESIÓN No. 18	

ID	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR ASIGNADO (CDN)	APORTE Aliado	APORTE SENA - FE
74705	PISCÍCOLA CAQUETA S.AS.	\$ 131.910.080,00	\$ 65.955.040,00	\$ 65.955.040,00
74707	KTALEYA	\$ 125.376.588,00	\$ 62.688.294,00	\$ 62.688.294,00
74710	RESTAURANTE YA PIYAU MISAK	\$ 98.560.000,00	\$ 49.280.000,00	\$ 49.280.000,00

Fuente: Elaboración operador Fondo Emprender

1.6 Información de contratos de cooperación empresarial

A continuación, se relacionan los contratos de cooperación empresarial con el presupuesto de cada uno, este obedece a los recursos asignados por parte del Consejo Directivo Nacional del SENA y su estado final:

Tabla 6

Valor total contratos de cooperación	\$744.573.218,00
Número total de planes de negocios con asignación de recursos	8
Número total de contratos de cooperación empresarial suscritos	8
Recursos ejecutados	\$620.164.858,00
Recursos no ejecutados	\$124.408.360,00
Planes de negocios condonados	5
Planes de negocios no condonados	1

Fuente: Elaboración operador Fondo Emprender

2. INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ADHESIÓN

2.1 Informe Convocatoria

La etapa correspondiente a convocatoria, (entendida esta como la oferta pública) incluyó la estructuración de los términos de referencia de la misma que determinó: población objetivo, sectores económicos, montos de financiación, cronograma, marco regulatorio, criterios de evaluación, disponibilidad presupuestal y demás criterios de participación; los cuales fueron definidos por el aliado adherente y respondiendo a las directrices establecidas en el Acuerdo 010 del 2019 del SENA, y demás manuales normativos del Fondo Emprender. Posteriormente, incluyó el lanzamiento de la convocatoria, y la publicación de los términos de referencia de la misma en el portal Web del Fondo Emprender.

Para el caso de la convocatoria No. 183 específica para el ente adherente Secretariado Nacional de Pastoral Social - Cáritas Colombiana, cuyo enlace de acceso se encuentra disponible en: <https://www.fondoemprender.com/SitePages/FondoEmprenderConv1832020.aspx>, se tienen las siguientes características:

Tabla 7. Información general sobre la Convocatoria del Fondo Emprender, derivada del contrato de adhesión No. 18 suscrito con Secretariado Nacional de Pastoral Social - Cáritas Colombiana.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME FINAL DE TERMINACIÓN		 
	CONTRATO DE ADHESIÓN No. 18		

Tabla 7

Número de Convocatoria	183		
Fecha de Lanzamiento	10/12/2020	Monto máximo para financiar por plan	180 SMMLV (2020)
Fecha de Apertura	21/12/2021	Fecha de Cierre	03/05/2021
Fecha de Cierre Corte No. 1	28/02/2021	Fecha de Cierre Corte No. 2	30/06/2021
Fecha de Cierre Corte No. 3	03/09/2021		

Fuente: Elaboración operador Fondo Emprender

Respondiendo a la obligación de la cláusula quinta del anexo al contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1471299 de 2020, OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA numeral 29). Realizar las acciones necesarias para la ejecución de los recursos de acuerdos y convenios nacionales e internacionales obtenidos de posibles aportantes al Fondo Emprender, así como los recursos incorporados en contratos de adhesión suscritos en el marco del Acuerdo 010 de 2019, o la norma que se encuentre vigente para tal efecto y los respectivos manuales” (...), se desarrollaron las siguientes actividades relacionadas con la Adhesión No. 18 suscrita con el aliado Secretariado Nacional de Pastoral Social - Cáritas Colombiana.

En la Tabla No. 8 se relaciona la ficha técnica de la dinámica de la convocatoria 183, en la cual se presenta el resumen de los aspectos más relevantes de la misma. Se tuvo un desistimiento con ejecución de recursos, el cual corresponde al plan de negocio ID 74707- Ktaley, esto se presenta en la Tabla 11.

Tabla 8. Ficha técnica de la convocatoria 183

Consolidado General Convocatoria	
Total, recursos de la convocatoria	\$2.000.000.000,00
Número total de planes formalizados	12
Número total de planes acreditados	10
Número total de planes viables	8
Número de planes financiables	8
Número de planes financiados en CDN (Excluyendo las renunciaciones, desistimientos, otros)	5
Total, recursos aprobados en CDN (excluyendo renunciaciones, desistimientos, otros)	\$744.573.218,00
Número de planes de negocios con desistimientos sin ejecución de recursos	2
Ejecución de recursos	\$620.164.858,00

Fuente: Elaboración operador Fondo Emprender

2.2 Informe de Puesta en Marcha e Interventoría

El proceso de puesta en marcha e interventoría consistió en realizar el seguimiento y acompañamiento a los emprendedores beneficiarios, así como del control y evaluación de la inversión realizada por el SENA – Fondo Emprender y el aliado adherente, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Acuerdo 010 de 2019 del SENA. Para desarrollar tal actividad, a través de interventores contratados por el operador.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME FINAL DE TERMINACIÓN	 
	CONTRATO DE ADHESIÓN No. 18	

Tal como se menciona en la tabla anterior con los recursos de planes de negocios financiados en la convocatoria No. 183, en su ejecución realizada se llegaron a los siguientes indicadores al final del proceso, los cuales se pueden identificar en el anexo 1. Hoja 2, Balance de Contratos de Cooperación.

2.3 Cierre planes de negocio

Después de revisar y firmar el informe consolidado, este se presentó al SENA junto con el expediente completo de cada proyecto. Este expediente incluye las actas de visita, el contrato y sus anexos, el certificado de fiducia y cualquier otro documento de respaldo necesario. Estos se presentan en el anexo 1. Hoja 2, Balance de Contratos de Cooperación.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ADHESIÓN

En el siguiente cuadro se presenta la información consolidada, en este se puede observar la ejecución financiera de los recursos del contrato de adhesión:

Tabla 9. Balance Financiero

ITEM	CONCEPTO	SENA	ADHERENTE	TOTALES
Valores del contrato adhesión y CDN				
a	Valor inicial del contrato adhesión	\$ 1.000.000.000,00	\$ 1.000.000.000,00	\$ 2.000.000.000,00
b	Valor Adición de recursos al contrato de adhesión	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
c	Valor Total del contrato de adhesión	\$ 1.000.000.000,00	\$ 1.000.000.000,00	\$ 2.000.000.000,00
d	Participación de los aportantes en el valor total del contrato de adhesión	50,00%	50,00%	100,00%
Valores asignados por Consejo Directivo Nacional				
e	Presupuesto de la convocatoria	\$ 1.000.000.000,00	\$ 1.000.000.000,00	\$ 2.000.000.000,00
f	Recursos asignados por CDN (Teniendo en cuenta renunciaciones/ desistimientos o Novedades Contractuales)	\$ 372.286.609,00	\$ 372.286.609,00	\$ 744.573.218,00
g	Recursos no asignados por CDN (e - f)	\$ 627.713.391,00	\$ 627.713.391,00	\$ 1.255.426.782,00
Valores Contratos de cooperación empresarial				
h	Valor de los contratos cooperación suscritos	\$ 372.286.609,00	\$ 372.286.609,00	\$ 744.573.218,00
i	Recursos ejecutados de los contratos cooperación empresarial	\$ 310.082.429,00	\$ 310.082.429,00	\$ 620.164.858,00
j	Recursos no ejecutados de los contratos cooperación Empresarial (h - i)	\$ 62.204.180,00	\$ 62.204.180,00	\$ 124.408.360,00
Valores generados por Rendimientos Financieros				
k	Rendimientos generados en la cuenta independiente rentable del aliado	NA	\$ 844.673,98	\$ 844.673,98
l	Rendimientos reintegrados al aliado	NA	\$ 691.875,00	\$ 691.875,00
m	Rendimientos pendientes de reintegrar (con la liquidación) (k - l)	NA	\$ 152.798,98	\$ 152.798,98
Valor de recursos para reintegrar al adherente				
n	Recursos brutos a Reintegrar (g + j + m)	\$ 689.917.571,00	\$ 690.070.369,98	\$ 1.379.987.940,98
ñ	Devoluciones de recursos reintegrados al adherente previamente	NA	\$ 627.713.391,00	\$ 627.713.391,00
o	Total Saldo Recursos a Reintegrar (con la liquidación) (n - ñ)	NA	\$ 62.356.978,98	\$ 752.274.549,98

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME FINAL DE TERMINACIÓN		 
	CONTRATO DE ADHESIÓN No. 18		

p	Valor GMF a causar por devolución de recursos finales al adherente	NA	\$ 248.434,18	\$ 248.434,18
q	Total Saldo neto de recursos reintegrar (con la liquidación) (o - p)	NA	\$ 62.108.544,80	\$ 752.026.115,80

Notas:

1. f: Recursos asignados por CDN, este resta los valores causados por reasignaciones, renunciaciones, desistimientos, novedades contractuales entre otros.

2. m: Rendimientos pendientes, Son los rendimientos no trasladados al aliado y que quedan como saldo para la liquidación

3. El GMF causado por la devolución de recursos del adherente, se descontarán de los valores a devolver

Fuente: Elaboración operador Fondo Emprender

3.1 Recursos no asignados del contrato de adhesión

El contrato de adhesión permitió la apertura de la convocatoria cerrada No. 183. En la tabla 10 se presentan los recursos no asignados a los emprendedores por parte del Consejo Directivo Nacional del SENA.

Tabla 10.

Presupuesto de la convocatoria	\$2.000.000.000,00
Asignación de recursos a los beneficiarios por parte del CDN (tener en cuenta los desistimientos, renunciaciones, otros)	\$744.573.218,00
Recursos no asignados (g)	\$1.255.426.782,00

Fuente: Elaboración operador Fondo Emprender

De estos recursos, se informa lo siguiente:

- En cumplimiento a lo establecido en el contrato de adhesión, cláusula octava, literal B) OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, numeral 4: *“Efectuar la devolución de los recursos entregados mediante el presente documento al **Secretariado Nacional de Pastoral Social - Cáritas Colombiana** que no fueron asignados por parte del Consejo Directivo Nacional del SENA, previa solicitud del Secretariado Nacional de Pastoral Social - Cáritas Colombiana y aval de la Supervisión.”*
- Que mediante solicitud de parte del aliado los días 04 de octubre de 2021 y 09 de septiembre de 2022, el aliado solicitó la devolución de los recursos no asignados y rendimientos financieros del contrato de adhesión No. 18
- Que el operador realizó la devolución de los recursos con fecha 22 de diciembre de 2021 y 19 de enero de 2023, soportado en el aval de parte del SENA, en donde se manifiesta que se cumple con los requisitos para poder devolver el recurso al aliado.

Estos recursos se devolvieron al aliado de acuerdo con lo indicado en el contrato de cooperación empresarial.

3.2 Recursos no ejecutados de los contratos de cooperación empresarial

La convocatoria presentó montos de renunciaciones/no inicio/Terminaciones anticipadas por un valor de \$301.436.588,00 que generaron la apertura o reinversión de recursos de nuevos cortes o finalmente se da como un valor no asignado.

Tabla 11.

ID	Renuncias/no inicio/Terminaciones anticipadas	Valor del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Justificación-motivo
74686	RENUNCIA	\$ 78.500.000,00	\$ 0,00	\$ 78.500.000,00	Temor para cumplir indicadores del FE
74707	RENUNCIA	\$ 125.376.588,00	\$ 1.000.000,00	\$ 124.376.588,00	Incremento en los costos proyectados para el emprendimiento
74710	RENUNCIA	\$ 98.560.000,00	\$ 0,00	\$ 98.560.000,00	Orden público y seguridad

Fuente: Elaboración operador Fondo Emprender

De los recursos asignados por parte del Consejo Directivo Nacional del SENA, se presentó una ejecución, es decir, recursos girados o pagados a los proveedores de acuerdo con la dinámica establecida por parte del SENA por un monto de **SEISCIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L (\$620.164.858,00)** lo que equivale a un **83,29%** de ejecución presupuestal, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 12.

Monto total de los recursos en contratos de cooperación empresarial	\$744.573.218,00
Recursos ejecutados	\$620.164.858,00
Recursos no ejecutados	\$124.408.360,00

Fuente: Elaboración operador Fondo Emprender

Los recursos no ejecutados, se devuelven en forma proporcional a las partes aportantes. Lo anterior se realiza en la liquidación del contrato de adhesión y/o de acuerdo con el procedimiento establecido en el mismo.

3.3 Recursos no condonados

Los recursos no condonados, son recursos que fueron ejecutados con concepto de no favorabilidad para la condonación. Estos forman parte de la cartera y no son objeto de devolución al aliado. Por lo anterior se incluyeron en el informe financiero como recursos ejecutados.

Tabla 13.

ID	Monto no condonado	Razón de no condonación
74707	\$ 1.000.000,00	No cumplimiento de los indicadores

Fuente: Elaboración operador Fondo Emprender

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME FINAL DE TERMINACIÓN	 
	CONTRATO DE ADHESIÓN No. 18	

3.4 Rendimientos financieros

De conformidad con la cláusula quinta de la Adhesión No. 18 al contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1471299 de 2020, en la cual se establece: “*RENDIMIENTOS FINANCIEROS: Los rendimientos financieros generados por los recursos aportados por el Secretariado Nacional de Pastoral Social - Cáritas Colombiana en la presente adhesión son del Secretariado Nacional de Pastoral Social - Cáritas Colombiana; estos se comienzan a generar una vez se realice el giro de los recursos a la cuenta establecida para la adhesión y hasta el traslado de los mismos a la fiduciaria para la ejecución de los planes de negocio con asignación de recursos por parte del Consejo Directivo Nacional del SENA*”, los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria o cuenta independiente y rentable No. 0077-0086-9105 del banco Davivienda creada por el operador, serán devueltos al *Secretariado Nacional de Pastoral Social - Cáritas Colombiana* de acuerdo con el procedimiento establecido:

Tabla 14.

Fecha de giro y/o comprobante bancario	Fecha de corte para liquidación y Giro rendimientos financieros	Valor bruto liquidado	Valor descuento GMF en giro	Valor neto giro
Pendiente de giro	Agosto 2024	\$152.798,98	\$608,76	\$152.190,22

Fuente: Elaboración operador Fondo Emprender

Nota: La Universidad Nacional de Colombia desembolsará al Ente Adherente los rendimientos financieros generados con posterioridad del presente corte y aprobación del informe final de terminación, de tal forma que el Ente Adherente recibirá la totalidad de los rendimientos financieros generados hasta el momento en que se haga el traslado efectivo de los recursos, lo que equivale al valor adicional generado por este concepto, en los periodos subsiguientes a la aprobación del presente Informe y suscripción del Acta de Liquidación, previo descuento de los gravámenes e impuestos a que haya lugar.

Los rendimientos generados en la Fiducia son del SENA.

3.5 Gastos financieros (GMF) de la devolución de los recursos no asignados y de rendimientos financieros

Es el GMF causado por el traslado de los recursos que se devuelven al aliado. Estos gastos financieros son descontados de los rendimientos financieros.

Tabla 15.

Detalle	Comprobante de egreso (número)	Recursos para devolver	GMF causado	Recursos devueltos
Traslado por devolución de los recursos no asignados al aliado	Pendiente de giro	\$ 62.204.180,00	\$ 247.825,42	\$ 61.956.354,58
Traslado por devolución de los rendimientos financieros generados (GMF)	Pendiente de giro	\$ 152.798,98	\$ 608,76	\$ 152.190,22
Total			\$ 248.434,18	\$ 62.108.544,80

Fuente: Elaboración operador Fondo Emprender

Nota: Los recursos no ejecutados correspondiente al ente adherente son por valor de Sesenta y un millones novecientos cincuenta y seis mil trescientos cincuenta y cuatro con cincuenta y ocho centavos (\$ 61.956.354,58) se reintegrarán a la entidad adherente incluidos los descuentos GMF, una vez se suscriba el acta de liquidación del convenio de adhesión.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME FINAL DE TERMINACIÓN	 
	CONTRATO DE ADHESIÓN No. 18	

Nota: Teniendo en cuenta lo dispuesto en el PARÁGRAFO de la Cláusula OCTAVA, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, una vez emitido el concepto definitivo por parte del Supervisor sobre la solicitud de devolución, procederá a realizar el giro correspondiente en un término no mayor a 60 días.

4. IMPACTOS GENERADOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ADHESIÓN

De acuerdo con la dinámica de la convocatoria, se presenta la siguiente información:

- No. de planes de negocios formalizados, es decir número de planes de negocios que se presentaron a la convocatoria: 12
- No. de planes de negocios evaluados: 10
 - 8 empresas creadas
- 28 empleos directos verificados por Interventoría
- Ventas generadas por un valor de \$62.557.750,00
- 5 proyectos fueron condonados, es decir con condición de favorabilidad de no reembolso de los recursos asignados. Estos fueron ratificados en las resoluciones emitidas por el Consejo Directivo Nacional del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.
 - 1-02809 del 29 de diciembre de 2023
 - 1-2313 del 15 de noviembre de 2023
- 1 proyecto que no fue condonado. Este fue ratificado en la resolución emitida por el Consejo Directivo Nacional del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.
 - 1-02810 del 29 de diciembre de 2023

5. CONSIDERACIONES FINALES PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE ADHESIÓN

- a. Teniendo en cuenta los términos pactados contractualmente en la Adhesión No. 18 al contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 de 2020, el numeral 3 del presente informe Tabla 9. Balance financiero y el anexo detallado de la ejecución presupuestal, el Operador realizará la devolución de recursos no asignados y/o no ejecutados, así como de rendimientos financieros correspondientes, al adherente, por un total de \$62.108.544,80 pesos M/L, una vez descontado el GMF.
- b. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el PARÁGRAFO de la Cláusula OCTAVA, literal b de la Adhesión No. 18 al contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 de 2020: *“La UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA elaborará el informe de ejecución financiera según el modelo establecido por el SENA y debidamente conciliado con la fiducia, el cual será enviado a la Supervisión del presente contrato de adhesión, para que emita su concepto y avale el valor a devolver”.*
- c. Conforme a la anterior disposición contractual, *la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, una vez emitido el concepto definitivo por parte del Supervisor sobre la solicitud de devolución,*

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME FINAL DE TERMINACIÓN	 
	CONTRATO DE ADHESIÓN No. 18	

procederá a realizar el giro correspondiente en un término no mayor a 60 días. Nota: Las devoluciones se realizarán contra acta de liquidación.



Firma por el operador,
Oscar Fernando Castellanos Domínguez
Gerente Contrato Interadministrativo
Nº CO1.PCCNTR.1471299 de 2020
Universidad Nacional de Colombia

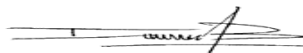
Vo Bo Universidad Nacional
Jurídica. Lida Yasmith Gonzalez Saavedra
Técnico. Alirio Antonio Rodriguez Isidro
Financiero. Jairo Ivan Gomez Sierra
Administrativo. Ricardo Alonso Cañon Colmenares


Alirio Rodriguez



Firma por el aliado,
Rafael Martin Castillo Torres
Director nacional de Pastoral Social
Secretariado Nacional de Pastoral Social - Cáritas
Colombiana

Vo Bo Aliado
Camilo Andrés Rodríguez

Firma por el SENA
Isidro Beltrán Hernández
Supervisor Adhesión No. 18
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Coordinación Nacional de Emprendimiento

Vo Bo SENA

Jurídica. Mónica Alejandra Torres Rey
Técnico. Cristian Galindo
Financiero. Nora Medina Londoño
Financiero. Hilda Paola Zaraza



Cristian Galindo
Nora Matilde Medina Londoño

Hilda Paola Zaraza

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME FINAL DE TERMINACIÓN	 
	CONTRATO DE ADHESIÓN No. 18	

ANEXOS – Expediente del contrato de adhesión

Anexo 1. Excel con balance financiero (hoja de cálculo 1) y balance de contratos de cooperación empresarial (hoja de cálculo 2)

Anexo 2. Expediente adhesión 18 Secretariado Nacional de Pastoral Social - Cáritas Colombiana
<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/14bGChkrHtzB5afRF0YBKUgEBo0lwln5K>

GLOSARIO

- **Valor de contrato de adhesión.** Es el presupuesto total del contrato de adhesión, lo conforma los aportes de las dos partes (puede incluir gastos financieros (GMF), estampillas, u otros no especificados si así fueron pactados.
- **Recursos aportados por el SENA.** Es el presupuesto del contrato de adhesión que corresponde a los recursos aportados por el SENA-Fondo Emprender del total de la adhesión.
- **Recursos aportados por el Aliado:** Es el presupuesto del contrato de adhesión que corresponde a los recursos aportados por el aliado.
- **Presupuesto de la convocatoria.** Son los recursos destinados para financiar las iniciativas empresariales y/o proyectos y que, se consignan en los términos de referencia de una convocatoria. Está conformado por los recursos aportados por cada una de las partes.
- **Contrato de cooperación empresarial.** Contrato suscrito entre el SENA, el operador y el emprendedor para formalizar la asignación y ejecución de los recursos.
- **Recursos no asignados.** Son los recursos del presupuesto de la convocatoria que no fueron asignados por el Consejo Directivo Nacional del SENA a los emprendedores. Estos recursos son objeto de devolución al aliado, según procedimiento establecido en el contrato de adhesión
- **Recursos no ejecutados.** Son los recursos asignados al emprendedor por parte del Consejo Directivo Nacional del SENA y que no fueron ejecutados. Estos recursos son el aliado y serán devueltos contra la liquidación.
- **Desistimientos.** Situación que se presenta cuando el emprendedor resulta beneficiario del Fondo Emprender después de que, el CDN ha asignado recursos, pero el emprendedor toma la decisión de desasistir al Fondo Emprender. Se toma como desistimiento, cuando la situación se presenta antes de la firma del contrato.
- **Novedad contractual - Contrato de cooperación.** Estas novedades están descritas en el protocolo de novedades de contratación.
 - Terminación anticipada,
 - Renuncia,
 - No inicio
 - Fallecimientos
- **Rendimientos financieros.**

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME FINAL DE TERMINACIÓN	 
	CONTRATO DE ADHESIÓN No. 18	

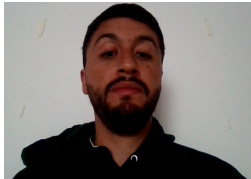
- **Rendimientos financieros de la cuenta de ahorro del adherente:** Son los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria en donde se recaudan los recursos del aliado. Estos rendimientos son del aliado y se reintegrarán según procedimientos establecidos en el contrato de adhesión.
- **Rendimiento en Fiducia:** Rendimientos financieros generados en las subcuentas para la administración y dispersión de los recursos para los emprendedores. Estos rendimientos son del SENA.
- **Reintegros.** Son los recursos que son devueltos al operador, de acuerdo con las diferentes modalidades indicadas en este glosario.
- **Cartera.** Son los recursos que se derivan de una no condonación de recursos. Los recursos recaudados por el SENA como cartera por la no condonación de los recursos serán del Fondo Emprender.



Certificado de firma

Para los efectos legales pertinentes, las partes manifiestan que han decidido suscribir el presente documento de manera electrónica, y declaran que la firma estampada en el mismo ha sido puesta por quien dice ser su firmante cumpliendo todos los requisitos legales para este tipo de firmas, y por ello, reconocen la plena validez tanto de lo dispuesto en el clausulado del presente documento como de las firmas electrónicas que en él se asientan.

Autenticidad



Ivan Gomez

Autenticado con:

Correo electrónico

Código OTP

Fotografía

E-mail jigomezs@unal.edu.co

IP 186.86.110.200 Bogota, Colombia

Rol Firmante

Firmado 7/11/24, 14:37:55 GMT-5

Hash de firmante:

1768dbd39eb619197b1a4769387f9c50d9cbb1ec4d5841e768bd0f0d9f119efe



Lida Gonzalez

Autenticado con:

Correo electrónico

Código OTP

Fotografía

E-mail liygonzalezsa@unal.edu.co

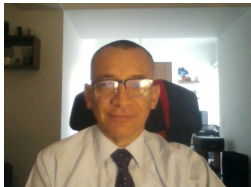
IP 190.102.123.20

Rol Firmante

Firmado 7/11/24, 14:21:19 GMT-5

Hash de firmante:

79cf72083408f4c6cebce77c79dc8000b6c44d6ea4ae6bda717dd2202a1d5637



Oscar Castellanos

Autenticado con:

Correo electrónico

Código OTP

Fotografía

E-mail ofcastellanosd@unal.edu.co

IP 190.24.52.196

Rol Firmante

Firmado 14/11/24, 11:44:41 GMT-5

Hash de firmante:

83118c7fc07ed81716a3210499c623f3ad6ff97cc27ea1c0aca47109ef441611



Ricardo Cañon

Autenticado con:

Correo electrónico

Código OTP

Fotografía

E-mail racanonc@unal.edu.co

IP 186.144.92.75 Bogota, Colombia

Rol Firmante

Firmado 7/11/24, 14:39:35 GMT-5

Hash de firmante:

d8cac9d2d0f64db205c722648a93f40a4cadd5fcbdfda27d9f319f138524c8ce



Alirio Rodriguez

Autenticado con:

Correo electrónico

Código OTP

Fotografía

E-mail alrodriguezi@unal.edu.co

IP 190.85.240.150 Barranquilla,
Atlantico, Colombia

Rol Firmante

Firmado 7/11/24, 14:19:08 GMT-5

Hash de firmante:

d9c23d52d65a13bcaa85f79c0cd346cc31b19eeb8eab1c211f6393d21e3cbf1a



Rafael Castillo
Autenticado con:
Correo electrónico
Código OTP
Fotografía

E-mail asistentedireccion@cec.org.co
IP 190.242.99.177 Bogota, Colombia
Rol Firmante
Firmado 2/12/24, 14:18:51 GMT-5

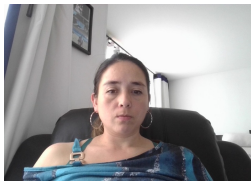
Hash de firmante:
e9031145184d8b26270934a2cd83e278b01c8e6a4117315ffe5c66e14b2f45d3



Camilo Rodriguez
Autenticado con:
Correo electrónico
Código OTP
Fotografía

E-mail camilorodriguez@cec.org.co
IP 191.156.52.29 Bogota, Colombia
Rol Firmante
Firmado 14/11/24, 11:52:15 GMT-5

Hash de firmante:
190e467ab2faadd8e7ba948acd98ef96b652319d37f1d7dee1291eb7087f3948



Monica Alejandra Torres Rey
Autenticado con:
Correo electrónico
Código OTP
Fotografía

E-mail malejat@sena.edu.co
IP 190.67.208.10 Bogota, Colombia
Rol Firmante
Firmado 2/12/24, 15:00:03 GMT-5

Hash de firmante:
21c66e1c6f8f9ed82826c9ff90d3cd27818aef9274b98da716fe3cc9bcecc1ba



Hilda Paola Zaraza
Autenticado con:
Correo electrónico
Código OTP
Fotografía

E-mail hzaraza@sena4.onmicrosoft.com
IP 190.146.146.178 Bogota, Colombia
Rol Firmante
Firmado 10/12/24, 10:01:16 GMT-5

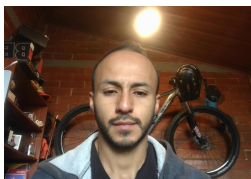
Hash de firmante:
d996470a28fc0099bf6e764291ab081ccfb673d12a4dac6bb55edc2955e5169e



Nora Matilde Medina Londoño
Autenticado con:
Correo electrónico
Código OTP
Fotografía

E-mail nmmedina@sena4.onmicrosoft.com
IP 152.202.145.145 Piedecuesta, Santander, Colombia
Rol Firmante
Firmado 2/12/24, 15:07:49 GMT-5

Hash de firmante:
3ff4a5b76c19b6b7b35e451c2938e648b16a99a42c013d5203417509272ae664



Cristian Galindo
Autenticado con:
Correo electrónico
Código OTP
Fotografía

E-mail cgalindo@sena.edu.co
IP 186.28.94.221
Rol Firmante
Firmado 12/12/24, 10:52:41 GMT-5

Hash de firmante:
c381ddcedcdb86766169606b1562d796a27d7964f633dbe92cb160a39a3b141a



Isidro Beltran Hernandez

Autenticado con:

Correo electrónico

Código OTP

Fotografía

E-mail ibeltran@sena.edu.co

IP 186.155.15.217 Bogota, Colombia

Rol Firmante

Firmado 12/12/24, 11:05:35 GMT-5

Hash de firmante:

30219293859a049ea876ab39f52dc38e4ab31266f0002f177cd7258c016642fb

Integridad del documento

📄 Número de documento: S4I2TLKMPU

🔒 Función Hash: SHA-256

Hash del documento: e13ac37bf6cc80ce2ac821aa4dc192d6da8400c698461722818dd229b2bcb953

Disponibilidad del documento



El documento puede ser consultado a través de su número de identificación y/o código QR en nuestra plataforma www.auco.ai/verify



DAVIVIENDA



H.71

CUENTA DE AHORROS 0077 0086 9105

INFORME DEL MES: FEBRERO /2025

Apreciado Cliente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
GESTOR_NAL@UNAL.EDU.CO

Saldo Anterior	\$63,318,688.90
Más Créditos	\$225,794.44
Menos Débitos	\$0.00
Nuevo Saldo	\$63,544,483.34
Saldo Promedio	\$63,318,688.90

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
28 02	\$ 225,794.44+	0000	Ganancia Intereses Adicionales.	0000



**LA IMPORTANCIA DEL AHORRO
SE VE EN UN FUTURO MÁS FELIZ,
CONSTRÚYALO CON SUS CUENTAS DE AHORRO
Y CORRIENTE DAVIVIENDA.**

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos
Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: José Guillermo Peña González Dirección: Av. 19 No. 114 -09, Of. 502. Bogotá D.C., Colombia. Teléfono:
(+57 601) 2131370 | 2131322 Correo Electrónico: defensorcliente@davivienda.com. Para mayor información en www.davivienda.com